

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 193/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 171/77 el Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso externo de oposición y antecedentes para proveer en la Tercera Circunscripción Judicial, un cargo de AUXILIAR.

II. Que por Acordada N° 184/77 se dispuso la transferencia de una vacante de AUXILIAR a la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de dicha Circunscripción a proveerse con uno de los aspirantes presentados al concurso a que se hace referencia en el Considerando anterior.

III. Que de acuerdo al resultado de los exámenes rendidos y de conformidad a las propuestas formuladas,

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de AUXILIAR en la Tercera Circunscripción Judicial, con destino a la Cámara de Apelaciones y del Trabajo a la señora Ada Lucía GRANGETTO de GUALA (L.C. N° 5.113.979) y con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a la señora María Liliana ODANO de DE LA VEGA (D.N.I. N° 10.540.663), a partir del 27 de octubre de 1977, quienes cumplimentarán la determinación del artículo 6º de la Ley N° 1115 -Orgánica del Poder Judicial- ante el señor Presidente de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la referida Circunscripción.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

BRUNELLO – Presidente Subrogante STJ – CARRANZA MUJICA – Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.